



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

C.I.F. P – 3118207D

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares
(Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34-10-76
Fax: 948 34-09-68

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD

Mediante la presente tengo el honor de convocarle a la sesión extraordinaria de la Junta General que tendrá lugar **A LAS 17:30HS DEL PRÓXIMO VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018**. El acto tendrá lugar en las salas polivalentes de la Mancomunidad sitas en el Polígono Aloa nº 4 de Puente la Reina/Gares, y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 14/03/2018.
2. Aprobación de la creación y regulación de la Comisión de Igualdad.
3. Aprobación del Plan de trabajo de Igualdad.
4. Aprobación regulación Comisión Aguas.
5. Modificación presupuestaria nº 9 por generación de crédito por ingresos en la inversión "Puente la Reina. Ejecución del bombeo e impulsión de fecales en Paseo la Grana".
6. Modificación presupuestaria nº 10 "Suplementos de crédito" para las siguientes actuaciones: 1.- "Inversión "Puente la Reina. Ejecución del bombeo e impulsión de fecales en Paseo la Grana". 2.- "Mobiliario oficina" para terminar de amueblar el despacho de Encargados." 3.- "Licencias programas informáticos" . 4.- " "Inversión prevención de riesgos".
7. Modificación presupuestaria nº 11 "Créditos extraordinarios" para la creación de la partida: 1.- "Estudio y diagnóstico en materia de igualdad ". 2.- "Equipos informáticos" 3.- "Traslado/migración de coordenadas a sistema compatible"
8. Firma del Convenio con la UPNA para acoger alumnado en prácticas.
9. Resoluciones de Presidencia.
10. Informes de Presidencia.
11. Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas.

Puente la Reina/Gares, 16 de abril de 2018.



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**
NIF/IFK P3118207D Puente la Reina- Gares

Sabina García Olmeda

Presidenta de Mancomunidad de Valdizarbe
Izarbeibarko Mankomunitateko Presidentea